



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA

03 AGO. 2012

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

OTORGA LA CONDECORACION PRESIDENCIAL "SERVICIOS MERITORIOS A LA REPUBLICA" EN EL GRADO COMENDADOR, ESTRELLA DE PLATA CON LAUREL DE ORO", A DON GUSTAVO LORCA ROJAS.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECRETO SUPREMO Nº 308
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUI
SANTIAGO, 23 DE MARZO DE 2012

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

20 JUL 2012

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	25 JUL 2012	AMC
DEPT. T.R. Y REGISTRO		AMC
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

VISTO: Los antecedentes adjuntos; la proposición formulada por el Consejo de Ministros de la Condecoración "Servicios Meritorios a la República"; lo previsto en el artículo 32 N° 6, de la Constitución Política de la República de Chile; en el Decreto Supremo N° 435, 1985, de Relaciones Exteriores y en el Decreto Supremo N° 653, 1988, de Relaciones Exteriores, que "Establece normas de procedimiento del Consejo de la Condecoración Servicios Meritorios a la República", la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República ha querido testimoniar la extensa y fructífera labor que Don Gustavo Lorca Rojas, abogado y docente universitario ha desarrollado, entregando importantes y trascendentes aportes y esfuerzos a la actividad pública, destacándose en su labor como Diputado en representación de la Sexta Agrupación Departamental de Quillota, Valparaíso e Isla de Pascua, así como en el cargo de Alcalde de Viña del Mar.

Que, por tales consideraciones, que son de especial relevancia para la República de Chile, y habida consideración de los importantes reconocimientos a su extensa trayectoria republicana se hace acreedor al otorgamiento de la Condecoración "Servicios Meritorios de la República"

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase a don Gustavo Lorca Rojas la Condecoración "Servicios Meritorios a la República", en el Grado de "Comendador, Estrella de Plata con Laurel de Oro".

ARTICULO SEGUNDO: La insignia y el diploma respectivo, como su entrega cumplirán las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 653, de 1988, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

RODRIGO HINZPETER KIRBERG
VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

TOMADO RAZON

2 - AGO. 2012

Contralor General de la República

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA (S)

MARIA CLAUDIA ALENZUELA
Subsecretaria de Interior
Subrogante
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

12693801

VHMR/CAEW/sgp
12398448